

PODER LEGISLATIVO

Resolución
232/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 383

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE F.D.T. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE PRESTADORES QUE HAYAN DEJADO DE PRESTAR SERVICIO EN FORMA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA Y OTROS ÍTEM.

Entró en la Sesión de: **30/09/2021**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.
LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

AS. 383/21 PR



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Que, las distintas problemáticas que atraviesan a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), resultan ya conocidas y de largo tiempo.

Que, el día 22 de septiembre del corriente, en el marco de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de esta legislatura, hemos recibido y escuchado a las autoridades, trabajadores y afiliados de la OSPTF, quienes exponen realidades diferentes sobre la situación actual en cuanto al funcionamiento de la Obra Social.-

Que, asimismo en una de estas reuniones hemos comenzado con el tratamiento del Asunto N° 318/2021 presentado por dieciocho entidades gremiales y tomado por la totalidad de los Bloques políticos, en el que se propone la creación de una nueva obra social provincial. -

Que, como legisladora provincial me encuentro desde el día 9 de abril del corriente año solicitando, sin éxito, información a las autoridades de la OSPTF, habiendo remitido sendas notas en el marco de la ley de acceso a la información pública N°653, con el objeto tomar conocimiento de distintas cuestiones. Así con fecha 9/4/2021 remití nota Letra M.N.M., N°66/2021; y ante el silencio guardado, reiteré la misma con fecha 14/05/2021 mediante nota Letra M.N.M., N°99/2021.-

Que lamentablemente y pese al compromiso personal asumido por la presidenta de la OSPTF en dar respuesta a mis requerimientos, a la fecha se continúa guardando silencio, encontrándose holgadamente cumplido el plazo de 10 días previsto por el artículo 7° de la ley de acceso a la información pública.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.
LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ

"2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"



Que, sin perjuicio de la obligación incumplida por parte de las autoridades de la OSPTF, entiendo adecuado recurrir a este medio a fin de evitar, por el momento, los canales previstos por la ley N°653, considerando oportuno insistir mediante el presente pedido de informe con la información ya requerida mediante nota, ello con el objeto de contar lo antes posible con información documentada por parte de la OSPTF y poder evaluar su situación real.

Que en atención a todo lo expuesto, resultando a criterio de esta legisladora evidente y necesaria conocer el estado de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente pedido de informe.

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.
LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ

"2021 – AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTDF) que informe a esta Cámara con documentación respaldatoria, acerca de:

1.- Si existen prestadores que hayan dejado de prestar servicio en forma temporal y/o definitiva por falta de pago en el transcurso del año 2021, en su caso indique en forma detallada prestador, que deuda se mantiene con los mismos y desde que fecha;

2.- Acompañe listado de prestadores de servicios convenidos y convenios suscriptos con los mismos;

3.- Indique deuda total con prestadores a la fecha, detallada según prestador y/o proveedor;

4.- Estado a la fecha, de abastecimiento y stock de medicamentos, insumos y materiales descartables en las Farmacias dependientes de la OSPTF.

5.- Si las farmacias tienen inexistencias de medicamentos de altos costos y baja rotación (Trasplantes, Cáncer, Fibrosis Quística, etc.) y para tratamientos de patologías crónicas (Diabetes, Diálisis, fertilización médicamente asistida, etc.), en su caso indique cantidades disponibles e informe en qué plazo estaría resuelto su abastecimiento.

6.- Marco normativo que se utiliza para los diferentes procedimientos de compras habituales y permanentemente

7.- Cómo se resuelven las compras de emergencias.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J.
LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"



8.- Sistema Nacional de Trazabilidad (SNT), qué mecanismos y medios tecnológicos utilizan en las Farmacias para garantizar la calidad, seguridad y eficacia a los afiliados respecto de los medicamentos que se expenden.

9.- Si se encuentra vigente y actualizado el Marco Prestacional, y los protocolos vigentes para las coberturas de planes de todas las patologías, (agudas, crónicas, raras, etc.), acompañando en su caso, último acto administrativo de aprobación emitido.

10.- Sí la derivación de venta y suministro a farmacias convenidas por medicamentos, insumos y materiales descartables ha incrementado los costos para la OSPTF, desde octubre 2020 a la fecha; en qué porcentaje impacta sobre el presupuesto vigente, indicando a su vez, qué decisiones se adoptaron para restablecer la venta y suministro en las farmacias propias.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO